



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Iris M. Mercado
Auxiliar Adm. Doc. Int.
Leg. 18220586/01/02
Ministerio Educ. D.G.D

USHUAIA, 18 OCT 2016

VISTO la Nota N° 27171/16 presentada por el Director Provincial de Educación, Ciencia y Tecnología, Prof. Mario Gustavo ITURRIZ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota mencionada en el VISTO se solicita declarar de Interés Educativo Provincial a los encuentros pedagógicos denominados: "Enseñar Malvinas" que se llevaron a cabo desde el mes de septiembre en la ciudad de Río Grande y Ushuaia.

Que los mismos fueron organizados por la Dirección Provincial de Educación, Ciencia y Tecnología en consonancia con el Programa de Educación y Memoria del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación en el marco del Decreto Provincial N° 316/16

Que la propuesta tiene como propósito fortalecer los vínculos de identidad y pertenencia nacional de las Islas Malvinas como parte integral de la Provincia.

Que entre los temas que se desarrollan se encuentran los lineamientos generales del Programa Educación y Memoria, la enseñanza del pasado reciente y el modo en que se trabaja la "cuestión Malvinas" en el sistema educativo argentino, ejes pedagógicos para la enseñanza de la cuestión Malvinas, soberanía identidad e importancia estratégica de las Islas Malvinas, los espacios marítimos circundantes y la Antártida, abordaje de la cuestión Malvinas a través de diversas fuentes: cine, literatura, fotografía, entre otros.

Que está destinada a docentes de Nivel Inicial, Primario y Secundario.

Que cada encuentro tendrá una duración de cuatro (4) horas reloj cada uno y se realizarán: dos (2) en la ciudad de Ushuaia, y dos (2) en la ciudad de Río Grande, sin evaluación final.

Que la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los Lineamientos Políticos y Educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a los encuentros pedagógicos denominados: "Enseñar Malvinas" que se llevaron a cabo desde el mes de septiembre en la ciudad de Río Grande y Ushuaia. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente y a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

3066

RESOLUCIÓN M. ED. N°

G.T.F.
H:
R:

Prof. Diego Rubén ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur